



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 15 de noviembre de 2021.-

DECRETO N° 1564.- /

Vistos:

a) Ref. Alcaldicia N° 3960 de fecha 13.10.2021 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables por los hechos denunciados en Ord. N° 12 de fecha 08/10/2021 de Jefe de Finanzas don Angelo Conejeros Riveras, en relación a Decreto de Pago N° 2832 07.10.2021 que cancela permiso de circulación vehículo municipal placa única ZJ-5026 periodo 2020 y 2021 por un monto de \$ 130.296 y multa TAG por viaje el día 26.02.2019 a la Municipalidad de Las Condes (retiro de señáleticas) por haber circulado sin pago por autopista concesionada.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a don (a) **CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO**, Directivo Grado 8° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE



KEVIN BRAVENA SILVA

ALCERJAUS/amb/-
Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS
Ant.: <u>Ord. N° 158</u>
Procedencia: <u>a Alcalde</u>
Fecha: <u>8-10-2021</u>